



Oviedo, 19 de febrero de 2023

**Estimad@ Colegiad@:**

Según acuerdo adoptado en la reunión de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería Informática e Ingenieros Técnicos en Informática del Principado de Asturias (CITIPA), celebrada el día 13 de enero de 2023, se convoca:

## **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Día: 10 de marzo de 2023  
Lugar: ONLINE \*\*  
Hora: 16:00 única convocatoria.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de asambleas generales anteriores
2. Informe de la Decana del Colegio, tanto de su gestión como de la Junta de Gobierno, y reseña de los acontecimientos más importantes que hayan tenido lugar durante el año anterior, relacionados con el colegio.
3. Aprobación de la memoria de actividades del año anterior.
4. Aprobación de la cuenta general de gastos e ingresos del año anterior.
5. Aprobación del plan de actividades para el año en curso.
6. Aprobación de los presupuestos económicos del año en curso.
7. Aprobación de las proposiciones que se consignent en la convocatoria.
8. Ratificación de cambios en la composición de la Junta de Gobierno.
9. Ruegos y preguntas.

\*\* Se realizará de modo ONLINE, basándose en la Disposición final primera. Modificación de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.



**CITIPA**

Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería Informática e Ingenieros Técnicos en Informática  
del Principado de Asturias

Se añade una nueva disposición adicional sexta a la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, con la siguiente redacción:

«Disposición adicional sexta. Sesiones telemáticas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, todos los órganos colegiados de las corporaciones colegiales se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, salvo que su reglamento interno recoja expresa y excepcionalmente lo contrario. En todo caso, estas previsiones podrán ser desarrolladas por los correspondientes reglamentos de régimen interno o normas estatutarias.»

Publicación del BOE:

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2020-10923#df>

Otras indicaciones:

- Se ruega se envíe confirmación de asistencia, al correo recibido, para optimizar la asamblea online.
- Los precolegiados y las precolegiadas están invitados a acudir con voz pero sin voto.
- La documentación necesaria para la celebración de esta asamblea, se pondrá a disposición de los colegiados por los medios oportunos, previamente a la asamblea.
- El enlace a la reunión se enviará previamente por email.
- Los Colegiados y las Colegiadas podrán presentar las proposiciones que deseen someter a la deliberación y acuerdo de la Asamblea, cumpliendo con lo indicado en los presentes estatutos:  
[https://www.citipa.org/wp-content/uploads/2019/12/EG20160706-Estatutos-Generales-CITIPA\\_signed.pdf](https://www.citipa.org/wp-content/uploads/2019/12/EG20160706-Estatutos-Generales-CITIPA_signed.pdf)

Colegio Oficial de Graduados  
en Ingeniería Informática e  
Ingenieros Técnicos en Informática  
del Principado de Asturias  
**El Secretario, Iván Serrano García**  
CITIPA